



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7060671 Radicado # 2026EE166996 Fecha: 2026-08-04

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Señor

PETICIONARIO

Correo electrónico: diegoperro1187@gmail.com

Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado SDA No. **2026ER160294** del 28 de julio de 2026

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Ambiente en cumplimiento de su misión según lo estipulado en el Decreto 646 de 2025 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente, y en atención al radicado de la referencia mediante el cual, la Subdirección de Control de Transito y Transporte de la Secretaría Distrital de Movilidad, realiza traslado de su petición en la que manifiesta:*

“(…) una persona tiene arrendado un garaje un parqueadero para recibir basuras de volquetas a tardes horas de la noche también expende drogas es una persona joven le dicen solo mis jugos y eso está afectando bastante a nuestra comunidad bota la basura escombros recibe toda clase de basura cobra por eso y le pide a gente del servicio de aseo a tardes horas de la noche que vengan a recogerle sabiendo que eso es uso del estado. (…)”

Al respecto, se permite informar:

Una vez revisada la trazabilidad en el sistema de información de esta Entidad, se corroboró que la petición fue allegada mediante el radicado SDA No. 2026ER148996 del 15 de julio de 2026, y la respuesta fue generada a través del oficio SDA No. 2026EE157861 del 24 de julio de 2026, el cual se adjunta para su conocimiento y fines pertinentes.

Por consiguiente, se reitera que, para verificar los hechos denunciados, evaluar una posible afectación ambiental e iniciar las acciones de seguimiento y control correspondientes, es indispensable contar con la ubicación exacta del lugar.

Asimismo, con el fin de adelantar las actuaciones administrativas necesarias para prevenir, controlar y sancionar la disposición inadecuada de residuos de construcción y demolición - RCD, llantas y/o residuos peligrosos, se requiere, en la medida de lo posible, información sobre los presuntos infractores. Para tal efecto, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **Identificación del presunto infractor**, como número de cédula, placa del vehículo, razón social, entre otros datos que permitan su individualización.
- **Descripción clara del lugar donde ocurre la infracción**, indicando preferiblemente la dirección más cercana al sitio de los hechos; de ser posible, incluir coordenadas, así como el día y la hora en que se presentó el evento.

- **Tipo de residuo dispuesto en el espacio público**, por ejemplo, residuos de construcción y demolición, llantas, residuos voluminosos, ordinarios, entre otros.

De acuerdo con lo expuesto, se espera haber atendido la solicitud, así mismo, se informa que esta Secretaría estará en entera disposición de resolver cualquier inquietud que tenga frente al particular, para lo cual podrá comunicarse a través de los canales oficiales, radicando sus solicitudes en las instalaciones de la Entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 y demás centros de atención disponibles para consulta en la página web www.ambientebogota.gov.co, al correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, comunicándose al teléfono de esta Secretaría 601 - 3778899 o a través de la línea telefónica 601 – 3778880.

Atentamente,



DIANA MILENA RINCON DAVILA
FUNCIONARIO

Anexo: Radicado SDA No. 2026EE157861 del 24 de julio de 2026

Elaboró:

JOHN ALEXANDER CASTRO GOMEZ	CPS:	SDA-CPS-20260506	FECHA EJECUCIÓN:	03/08/2026
-----------------------------	------	------------------	------------------	------------

Revisó:

DIEGO ALEJANDRO PADILLA MORENO	CPS:	SDA-CPS-20260520	FECHA EJECUCIÓN:	04/08/2026
--------------------------------	------	------------------	------------------	------------

KELLY TATIANA AVILES ROJAS	CPS:	SDA-CPS-20260508	FECHA EJECUCIÓN:	04/08/2026
----------------------------	------	------------------	------------------	------------

Aprobó: